

EL INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS PENALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Con fundamento en el artículo 123, Apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 4, 77, 79, 83 y 90 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.

CONVOCA

A mujeres y hombres con vocación de servicio en el área de Procuración de Justicia que se interesen en participar en el proceso de reclutamiento y selección para ingresar esta Procuraduría, como Perito en materia de Medicina Legal y Forense, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. De las vacantes disponibles y vigencia de la convocatoria. - La presente convocatoria tiene como propósito el ocupar las vacantes en todo el Estado de Baja California Sur, en la figura de Perito en materia de Medicina Legal y Forense, de conformidad con la disponibilidad presupuestal al momento de concluir satisfactoriamente el proceso de reclutamiento, evaluación y selección.

II. Reglas de participación. - Para acceder al presente proceso de reclutamiento y selección, las y los aspirantes deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. No podrán concursar de manera simultánea en más de un proceso de reclutamiento y selección del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales;
2. Si estuvo inscrito(a) en un proceso de ingreso publicado por este Instituto y no aprobó las Evaluaciones de Control de Confianza, NO podrá participar en este proceso antes de UN AÑO, a partir de la fecha de emisión del resultado;
3. Acreditar cada una de las fases que comprende el proceso que se citan a continuación:

- a) Revisión Documental;
- b) Validación Documental;
- c) Evaluación de Control y confianza, y
- d) Entrevista con el aspirante.

III. Requisitos: Podrán concursar únicamente las personas que cumplan con los requisitos siguientes:

1. Ser mexicano(a), en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
2. Contar con una edad mínima de veinticinco años cumplidos al momento de ingreso
3. En el caso de los hombres, tener acreditado el Servicio Militar Nacional;
4. No haber sido condenado(a) por sentencia que haya causado ejecutoria como responsable de delito doloso o por delito culposo considerado como grave por la ley, ni estar sujeto a proceso penal, ni estar siendo procesado por delitos de la misma naturaleza;
5. Título y Cédula Profesional en la Licenciatura de Médico Cirujano.
6. Tener dos años de experiencia profesional contados a partir de la expedición del título profesional al día de la designación.
7. Disponibilidad para cambiar de residencia dentro del Estado de Baja California Sur;
8. Disponibilidad de horario.
9. No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo;
10. No haber sido suspendido(a) ni destituido(a) o inhabilitado(a) por resolución firme como servidor(a) público(a), ni estar sujeto(a) a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local;
11. Acreditar los exámenes y evaluaciones de control de confianza.
12. Los demás requisitos que establezcan otras disposiciones aplicables.

I. Proceso de Inscripción. - Aquellas personas que estén interesadas y cumplan con los requisitos de inscripción establecidos en la presente convocatoria, deberán enviar o acudir a entregar la documentación requerida en las instalaciones del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur con **domicilio en Blvd. Luis Donaldo Colosio esquina con Álvarez Rico, planta baja del edificio del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales de la Procuraduría.** Para mayores informes puede marcar el **teléfono (612) 1 46 23 75**, y al correo electrónico: **reclutamiento.pgje@gmail.com**

Sólo se enviarán y entregará ficha de inscripción a las personas que cumplan con la totalidad de los requisitos.

I. Proceso de selección. - El día que la o el aspirante envíe o entregue su documentación en las instalaciones del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales, se le proporcionará una ficha de inscripción y una carta compromiso. Una vez que se haya verificado que cumple con la documentación completa y que de la entrevista realizada se considere cumple con el perfil correspondiente se procederá a solicitar sus evaluaciones por parte del Centro de Control y Confianza del Estado.

Los candidatos que aprueben las evaluaciones del Centro Estatal de Control de Confianza, y las entrevistas correspondientes, se incorporarán en la figura para la que participaron de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que se tenga al momento de finalizar su respectivo proceso.


Lic. José Miguel Almaguer Valencia
Director de Servicios Periciales


Lic. Claudia Andrea Martínez Sánchez
Directora del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales de la PGJE

Para mayores informes, dirigirse o comunicarse al Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, ubicado en Blvd. Luis Donaldo Colosio esquina Álvarez Rico, teléfono: (01) 612 14 623 75, y al correo electrónico: **reclutamiento.pgje@gmail.com**

TODO EL PROCESO ES GRATUITO E IMPARCIAL La Paz, Baja California Sur.

